	Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: ITO-AD-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3	Página 1 de 5

1. Propósito

Aplicar los lineamientos para reclutar, seleccionar y contratar al personal adecuado para desarrollar las funciones que el puesto requiere, en las diferentes áreas del Instituto Tecnológico de Ocotlán.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Ocotlán.

3. Políticas de operación

3.1. Es responsabilidad del (la) Jefe(a) del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Ocotlán la aplicación correcta de este procedimiento.

3.2. La Comisión Dictaminadora, sólo interviene en la evaluación del expediente del Candidato.

3.3. El (la) Jefe(a) del Departamento de Recursos Humanos debe publicar las convocatorias con base en la normatividad vigente.

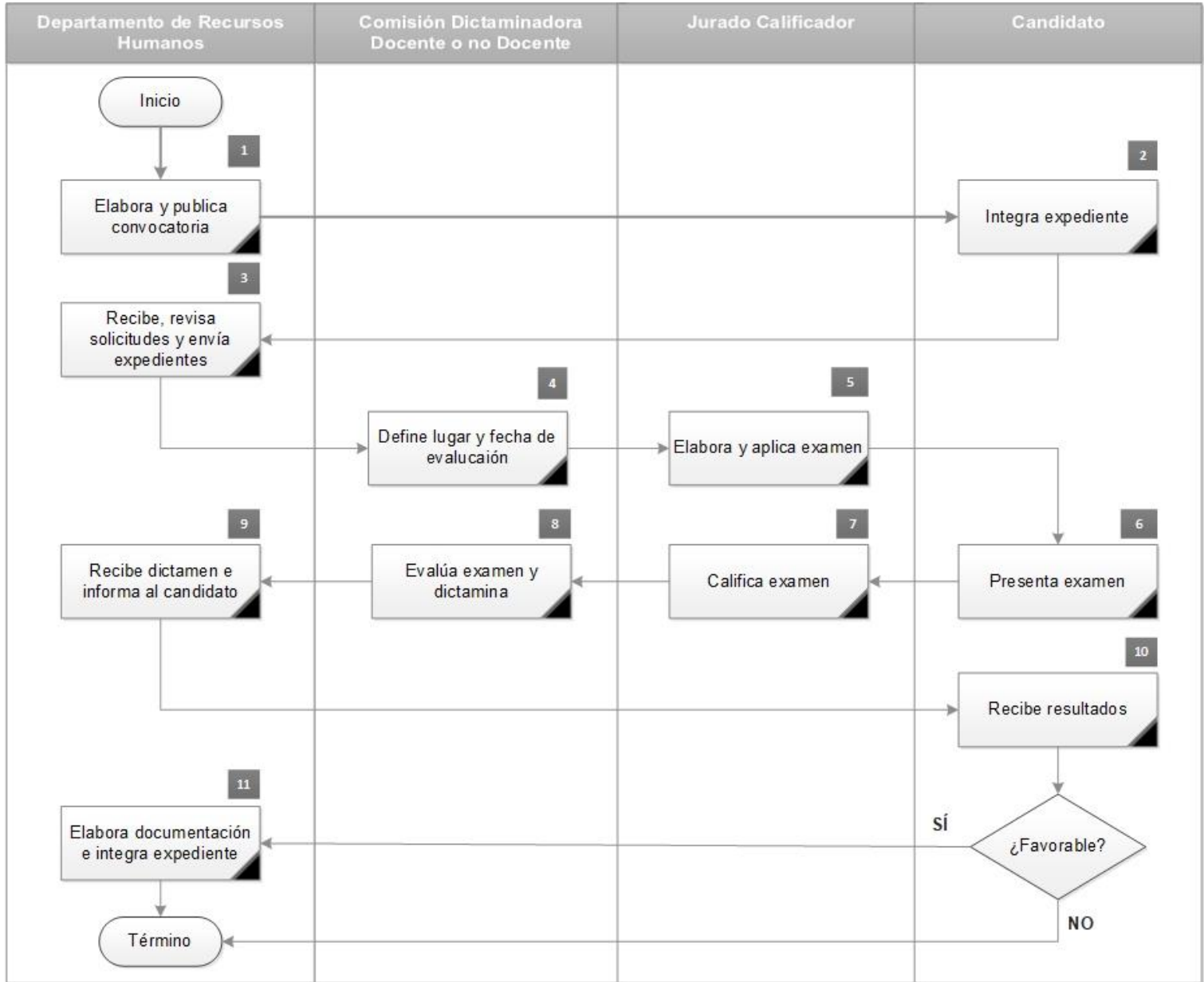
3.4. Los requisitos marcados en la convocatoria deben sujetarse a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente y el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal No Docente del Instituto Tecnológico de Ocotlán.


CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Julián Cervantes García Jefe del Departamento De Recursos Humanos	José Luis Castellanos Gutiérrez Subdirector de Servicios Administrativos	Mateo López Valdovinos Director
Firma:	Firma:	Firma:
01 de Julio de 2020	09 de Julio de 2020	15 de Julio de 2020

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.




4. Diagrama del procedimiento



	Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: ITO-AD-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3	Página 3 de 5

5. Descripción de Actividades

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Elabora y Publica convocatoria	1.1 Elabora y Publica convocatoria con base al reglamento interior de trabajo y con la firma del Director.	Departamento de Recursos Humanos.
2. Integra expediente	2.1 Con base en la convocatoria publicada integra expediente. 2.2 Solicita al Jefe de Recursos Humanos su revisión y entrega expediente.	Candidato
3. Recibe, revisa solicitudes y envía expedientes	3.1 Recibe y revisa solicitudes y documentos de los Candidatos. 3.2 Verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. 3.3 Envía con oficio los expedientes de los candidatos a la Comisión Dictaminadora para valorar y seleccionar a los candidatos que más se apeguen al perfil solicitado	Departamento de Recursos Humanos.
4. Definen lugar y fecha de evaluación.	4.1 Definen el lugar y fecha para evaluar al candidato y notifican al Jurado Calificador y al Candidato. 4.2 Envía relación de candidatos que cubren perfil al jurado calificador	Comisión dictaminadora docente o no docente.
5. Elabora y aplica examen	5.1 Elabora exámenes para aplicar a los candidatos. 5.2 Aplica exámenes a los candidatos a ocupar plazas vacantes.	Jurado calificador
6. Presenta examen	6.1 Después de haber recibido la notificación de fecha, hora y lugar acude a presentar examen.	Candidato
7. Califica examen	7.1 Califica examen y/o exposición y envía resultados a la Comisión Dictaminadora para que emita dictamen	Jurado calificador
8. Evalúa expedientes	8.1 Recibe y analiza los resultados enviados por el jurado. 8.2 Evalúa expedientes de los Candidatos. 8.3 Dictamina y envía resultados al Departamento de Recursos Humanos para que notifique al candidato el resultado. 8.4 Entrega por escrito los resultados del concurso a la Dirección y Delegación Sindical para su conocimiento	Comisión Dictaminadora Docente o no Docente.
9. Recibe dictamen e informa al candidato	9.1 Recibe dictamen de la Comisión Dictaminadora 9.2 Revisa los resultados e informa al Candidato	Departamento de Recursos Humanos.
10 Recibe resultados	10.1 Recibe resultados a través del Departamento de Recursos Humanos SI es favorable el Dictamen pasa la etapa 11 NO es favorable termina	Candidato
11. Prepara documentación e integra expediente	11.1 Prepara documentación de acuerdo a la normatividad vigente, así como Constancia de Nombramiento mismas que envía al TecNM, abre expediente en el Instituto Tecnológico de Ocotlán, e imparte curso de inducción	Departamento de Recursos Humanos

	Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: ITO-AD-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3	Página 4 de 5

6. Documentos de Referencia

Documentos
Ley Federal del Trabajo
Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos
Reglamento Interior de Trabajo para el Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos
Manual de Organización de los institutos Tecnológicos
Minuta SEP-SNTE

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Convocatoria	1 año	Departamento de Recursos Humanos	Por número de convocatoria
Dictamen de la Comisión dictaminadora	1 año	Departamento de Recursos Humanos	Por Número de Oficio
Constancia de Nombramiento	Permanente	Departamento de Recursos Humanos	Archivo de trabajador


8. RIESGOS IDENTIFICADOS

RIESGOS IDENTIFICADOS	ACCIONES PLANIFICADAS PARA CONTROLAR LOS EFECTOS DE ESTOS RIESGOS	CONTROLES DEFINIDOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL PROCESO
No hay candidatos para la convocatoria.	Informar sobre la publicación de la Convocatoria a Instituciones del sistema.	Acuse de recibido
El candidato no recopila los documentos establecidos en la convocatoria	Informar sobre los requisitos en la Convocatoria y de manera verbal.	Registro de solicitud para Participar en la convocatoria.

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	15 de Julio de 2020	Revisión Total del Procedimiento

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: ITO-AD-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3	Página 5 de 5

10. Glosario

Concurso de Oposición. Medio para el ingreso y la promoción del personal docente de los Institutos Tecnológicos.

Jurado Calificador. Órgano auxiliar de la Comisión Dictaminadora, en la elaboración y calificación de los exámenes de oposición para el personal docente.

Comisión Dictaminadora Docente. Está integrada por un representante del TecNM, dos representantes de la dirección del plantel y dos representantes del personal docente nombrados en reunión convocada por la Organización Sindical, cuya función es la de instrumentar, valorar y dictaminar los concursos de oposición y emitir el dictamen correspondiente.

Comisión Dictaminadora No Docente. Está integrada por un representante del TecNM, dos representantes de la dirección del plantel y dos representantes elegidos por los trabajadores no docentes del Instituto, en reunión convocada por la Organización Sindical.

11. Anexos

N/A